

realizado previamente (p. 12) una selección con las catorce obras fundamentales.

El texto, aun teniendo varias erratas y algunas repeticiones literales de párrafos, está redactado de un modo claro, de forma que no presenta dificultades de comprensión. Ello no obsta que sea una obra con un indudable carácter científico. De ello es muestra el amplio número de páginas que están basadas directamente en las fuentes históricas, lo que aparece testimoniado en las notas a pie de página y en los apéndices documentales que se encuentran al final del libro (pp. 313-318, conteniendo un nuevo testimonio anónimo de un testigo presencial) y de algunos capítulos. Esto último lo encontramos en la relación toledana del concilio (pp. 106-112), el documento sobre el arbitraje entre el obispo de Segovia D. Giraldo y su cabildo apenas celebrado el concilio de Le-trán (pp. 132-142), y las alegaciones de los clérigos segovianos que le siguen (pp. 142-145). Se trata de textos originales que ofrecen nueva luz sobre este concilio. Son también muestra del rigor científico la abundancia de datos aportados por el autor como sucede, por ejemplo, en la enumeración del nombre de todos los obispos y canónigos hispanos asistentes al concilio (pp. 91-93).

ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

**PRESAS BARROSA, CONCEPCIÓN, *La Iglesia compostelana, hoy. Su especial reconocimiento por el Estado español, 1949-2004. Valoración jurídica de las Ofrendas Nacionales al Patrón de España*, Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Santiago 2004, 254 pp.**

Se presenta la obra más reciente de la profesora Presas Barrosa, libro que continúa en la línea de investigación que ha desarrollado en los últimos años, y que ha tenido como resultado la publicación de varios textos, arropados de abundante documentación, que han de considerarse piezas de referencia a la hora de abordar cualquier estudio sobre la Sede Episcopal Compostelana entre 1862 y 2001 y sus relaciones con el Estado español, en el marco general de los estudios sobre las relaciones de Iglesia-Estado.

El presente volumen completa el estudio de las Ofrendas Nacionales al Apóstol en los inicios del siglo XXI, con la presentación y análisis pormenorizado de los contenidos de las ofrendas y respuestas dadas ante el altar de Santiago entre los años 2001-2004. Esta vocación analítica y reflexiva, propio de una profesional del Derecho Eclesiástico del Estado como la profesora Pre-

sas, alcanza a la totalidad de las Ofrendas Nacionales al Patrón de España y las respuestas de los prelados compostelanos en el dilatado período 1949-2004, de modo que se da respuesta en este libro a una serie de interrogantes que plantean las relaciones Iglesia-Estado en la segunda mitad del siglo XX y en la actualidad. A un Estado confesional, como era la España del período franquista –representada en las ofrendas, la mayor parte de las veces, por altos cargos militares–, sucede un Estado aconfesional, laico, que plantea sus relaciones con la Iglesia dentro del marco jurídico impuesto por la Constitución española de 1978 y los Acuerdos firmados entre el Estado español y la Santa Sede el 3 de enero de 1979.

El período histórico en el que se inscribe la valoración jurídica de este estudio se corresponde con los pontificados de los arzobispos compostelanos Quiroga Palacios (1949-1971), Suquía Goicoechea (1973-1983), Rouco Varela (1984-1994) y Barrio Barrio (a partir de 1996), personalidades muy conscientes del relevante papel histórico del culto jacobeo, seña de identidad de la Iglesia particular compostelana a la que representan. También importan mucho, para una mejor valoración de ofrendas y respuestas, la evolución del marco normativo y la realidad histórica y social de cada momento. De tal modo que se aprecia un cambio sustancial en los contenidos de las respuestas de los prelados a partir del Concilio Vaticano II, más preocupados por el futuro de la Iglesia y el bienestar social de los españoles que por la glorificación y mitificación del pasado, algo a lo que no renuncian los oferentes franquistas de los años sesenta y setenta, en especial a lo que concierne a la guerra civil, identificada como cruzada de liberación, y a episodios concretos, como la batalla de Brunete.

En estos y otros muchos aspectos se muestra elocuente este libro de la profesora Presas Barrosa, de gran utilidad para los profesionales del Derecho Eclesiástico del Estado, pero también valioso para los historiadores de la Iglesia y de la Cultura. Parece importante que investigaciones como la presente cuenten con las facilidades de publicación que merecen; la Xunta de Galicia se muestra, una vez más, generosa con los profesionales que procuran nuevas luces sobre el conocimiento del marco histórico-jurídico sobre el que se asienta nuestra convivencia.

FRANCISCO SINGUL